

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/1	PLENO

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 2026.**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria.

Fecha:

29 de enero de 2026

Lugar:

Salón de Plenos de la casa Consistorial

Presidida por:

Ángel Antonio García González

Secretario:

Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y un minuto** del día **veintinueve de enero de dos mil veintiséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en sesión ordinaria y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago; D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza; D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez; Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Alejandra Cuadriello González; y Dña. Silvia Tárano Vega.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA**1.-OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria



correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2025.

No se producen intervenciones.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día **23 de diciembre de 2025**.

2.- EXPEDIENTE 854/2026. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/26 DE LA RELACIÓN DE FACTURAS F/2026/2 DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO.

Vista la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Siero del ejercicio 2026 y cuyo importe asciende a 102.114,92 euros, detalladas en la relación de facturas F/2026/2 y que corresponden a los siguientes contratos:

- Prestación del servicio de limpieza de inmuebles del mes de diciembre de 2025.
- Prestación del servicio de prevención ajeno durante el mes de diciembre de 2025

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 18 de enero de 2026 con propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos, obrante en el expediente.

Visto que ha quedado acreditado que las obligaciones económicas pendientes de la relación F/2026/2 del Ayuntamiento de Siero se consideran indebidamente adquiridas por concurrir algunos de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Considerando que en ambos casos era necesario mantener la prestación de los servicios y que los importes se corresponden con los precios iniciales de la licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución de la Alcaldía-Presidencia de reconocimiento extrajudicial de créditos, de fecha 19 de enero de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 22 de enero de 2026.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **quince votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE IU-IX y PVF); el voto en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, (total **siete votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal de PP) y las abstenciones de D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, y Dña. Silvia Tárano Vega, (total **tres abstenciones** de los integrantes de los Grupos Municipales de VOX y PODEMOS):

“Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos 1/26 de la relación F/2026/2 del Ayuntamiento de Siero, correspondientes al ejercicio corriente por valor de 102.114,92 euros e imputar a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la relación.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, ¿alguna intervención? Votos a favor.”

3.- EXPEDIENTE 237/2026. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. 1/2026.



Visto el expediente tramitado para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Considerando que la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RTP), es el instrumento organizativo empleado por este Ayuntamiento para estructurar su organización, cumpliendo con ello con lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL) y artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL) así como en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).

Visto que conforme señala el citado artículo 74 del TREBEP: "...relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos."

Resultando que las relaciones de puestos de trabajo, constituyen pues las herramientas técnicas que permiten a las Administraciones Públicas ordenar y planificar los recursos humanos de los que disponen para el cumplimiento de sus fines. Son documentos dinámicos que han de adaptarse a los cambios que imponen las nuevas necesidades y expectativas organizativas de las Administraciones directamente relacionadas con las prestaciones de los servicios y el desarrollo de las actividades que tienen encomendadas.

Considerando que la RPT debe ser un documento vivo, en constante transformación en función de las necesidades existentes, necesidades a las que hay que responder con las soluciones más adecuadas dentro de los límites que marcan las disponibilidades presupuestarias.

Considerando pues que las Relaciones de Puestos de Trabajo se pueden definir como instrumentos de ordenación del personal y de racionalización de las estructuras administrativas de acuerdo con las necesidades de los servicios, es indudable que son una clara manifestación de la potestad de autoorganización que la ley y la jurisprudencia reconocen a las administraciones públicas de ámbito territorial, y en el concreto caso de las administraciones locales, es el artículo 4.1 de la Ley de Bases de Régimen Local la que les otorga la potestad reglamentaria y de autoorganización.

Vista memoria justificativa elaborada por esta Alcaldía que sirve de motivación de la propuesta de modificación puntual de la RPT, obrante en el expediente.

Visto que se ha procedido a cumplir el trámite de negociación en el seno de las Mesa Generales de Negociación de Materias Comunes y de Funcionarios celebradas el día 15 de enero de 2026.

Resultando que la competencia para la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y sus modificaciones corresponde al Pleno de la Corporación, conforme establece el artículo 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

Vista la propuesta de resolución de la Alcaldía-Presidencia, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, de fecha 19 de enero de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 22 de enero de 2026.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, Dña. Alejandra Cuadriello González, D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, **(total dieciséis votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, PVF y VOX); el voto en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza y Dña. Silvia Tárano Vega **(total ocho votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal de PP y



PODEMOS) y la abstención de Dña. María Teresa Álvarez Vázquez , (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal IU-IX):

Primero.- Creación de 1 puesto identificado con el código G10000, con la denominación Comisario.

Código del puesto	Denominación plaza	Clasificación profesional	Grupo	Numero de puesto
G10000	Comisario	F	A1	1

Denominación: Comisario.

Titulación: Título universitario de Grado o de Doctor/a Licenciatura, Ingeniería; Arquitectura o equivalentes

Código G10000

Dotación: 1

Nivel de Complemento de Destino: 28

Elementos del complemento específico: (R;DT,D,PP).

Importe anual del Complemento Específico: 26.399,52 €

Tipo de puesto: singularizado

Forma de provisión: libre designación

AD: A2

Grupo de titulación: A1

CO: F

Funciones:

a) Todas las derivadas de la aplicación del Título V “De las policías Locales” de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Especial referencia a las Policías Locales y del artículo 18.2 de la Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales del Principado de Asturias.

b) Asegurar el mandato constitucional que, a través de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, se atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

c) Dirigir, coordinar y supervisar la actuación y funcionamiento de todos los departamentos y servicios del Cuerpo, ejerciendo el mando inmediato sobre los mismos, así como las actividades administrativas relacionadas directamente con las funciones policiales.

d) Transformar en órdenes concretas las directrices de los objetivos a seguir, recibidas de quien ostente la titularidad de la Alcaldía.

e) Informar, asistir y asesorar a quien ostente la titularidad de la Alcaldía, y en su caso al Concejal delegado, del funcionamiento del servicio y de todas las cuestiones relacionadas con el Cuerpo de la Policía Local.

f) Exigir a todos los subordinados el exacto cumplimiento de sus deberes, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a cada funcionario en atención a la estructura jerárquica.

g) Supervisar personalmente las intervenciones especiales o extraordinarias.

h) Proponer al Alcalde o Concejal Delegado la iniciación de los procedimientos disciplinarios a los miembros del Cuerpo cuando la conducta o actuación de los mismos requiera, así como la propuesta de distinciones a aquel personal que se haga acreedor a ellas.

i) Elevar a sus superiores los informes que sobre el funcionamiento y la organización de los servicios estime oportuno o le sean requeridos.



- j) Supervisar la confección de la memoria anual relativa al personal, material, actividades y organización del Cuerpo, y elevarla a sus superiores jerárquicos.
- k) Formular las propuestas necesarias para que la formación profesional y permanente del personal del Cuerpo esté garantizada.
- l) Prever anualmente las necesidades de recursos humanos y materiales, y preparar la planificación de gastos e inversiones.
- m) Presidir las reuniones de mandos de inferior categoría.
- n) Designar o proponer al personal que ha de integrar cada una de las Unidades o Servicios.
- o) Mantener el necesario grado de comunicación con la Jefatura de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jefatura Provincial de Tráfico, Protección Civil, 112 Asturias, Bomberos de Asturias y S.A.M.U., en orden a una eficaz colaboración y coordinación en materias de seguridad y protección ciudadana.
- p) Mantener las relaciones pertinentes con los Fiscales, Jueces y Tribunales en las funciones de Policía Judicial que corresponden al Cuerpo.
- q) Asistir a las Juntas locales de Seguridad, relacionándose con el resto de Cuerpos de Seguridad.
- r) Ostentar la máxima representación del Cuerpo de la Policía Local, participando en los actos protocolarios o de representación que se consideren oportunos, directamente o a través de sus subordinados, o en aquellos otros a los que concurra la Corporación municipal y sea requerido para ello.
- s) Cuidar de que se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la Alcaldía Presidencia y los acuerdos de la Corporación que afecten a la Policía Municipal.
- t) Manejo de nuevas plataformas informáticas corporativas para control y/o gestión de expedientes e informes de acuerdo a su categoría.
- u) Restantes tareas que le sean encomendadas para el buen funcionamiento de la Policía Local en el marco de sus competencias y acorde a su cuerpo, escala/subescala.

Segundo.- Creación de 1 puesto identificado con el código G10001, con la denominación Intendente:

Código	Denominación plaza	Clasificación profesional	Grupo	Numero de puesto
G10001	Intendente	F	A2	1

Denominación: Intendente .

Titulación: Título universitario de Grado o Diplomatura Universitaria, Ingeniera Técnica, Arquitectura técnica o equivalentes

Código G10001

Dotación: 1

Nivel de Complemento de Destino: 21

Elementos del complemento específico: (R, DT, PP)

Importe anual del Complemento Específico: 14.022,00 €

Tipo de puesto: singularizado

Forma de provisión: concurso

AD: A2

Grupo de titulación: A2



CO: F

Funciones:

a) Ejercer el mando directo de la Unidad de la cual sea responsable, planificando y coordinando los servicios de acuerdo con las instrucciones recibidas de sus Mandos Superiores.

b) Ejercer la Jefatura del Cuerpo cuando no exista Escala de Mando.

c) Supervisar las actuaciones del personal a sus órdenes, corrigiendo las posibles deficiencias que observe, con el fin de mantener en la Unidad el adecuado nivel profesional.

d) Velar por el mantenimiento de la disciplina en la plantilla de su Unidad, corrigiendo todas aquellas deficiencias de las que fuese conocedor y que estén dentro de sus competencias. Proponer las mejoras que considere oportunas para el buen funcionamiento del servicio.

e) Velar por el personal a sus órdenes, así como por la conservación y mantenimiento adecuadas de las dependencias y material asignados.

f) Informar y asesorar al Comisario de todas aquellas cuestiones relacionadas con el servicio.

g) Mantener reuniones periódicas a distintos niveles y también mixtas con Inspectores, Subinspectores y Agentes.

h) Sustituir al Comisario en su ausencia.

i) Asumir todas aquellas funciones que le encomienden sus superiores jerárquicos así como cualquier otra que le sea exigible de acuerdo con la legislación vigente y las que de acuerdo con su cargo le correspondan.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿alguna intervención a este punto? Sí, Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárrano Vega:

“Buenos días. Siempre defendimos que la Policía local de Siero debía contar con una estructura adecuada, al igual que el Servicio de Aguas, el Eléctrico, el Patronato Deportivo, el Servicio de Limpieza de Parques y Jardines y tantos otros. Lo que se está haciendo desde el Equipo de Gobierno con el apoyo de sus socios es lo contrario, eliminar esas estructuras y, por tanto, destruir nuestros servicios públicos. Por tanto, estamos en un momento muy distinto a aquel en que votamos en contra de eliminar la plaza de Comisario. Ahora solo quedan en torno a 25 agentes en nuestra policía, de los cuales menos de la mitad son funcionarios de carrera. El resto son interinos y tanto unos como otros en cuanto tienen opción de escoger otro destino se van por el clima irrespirable que han conseguido instaurar en nuestra Policía Local, ahora, por cierto, de nuevo con procesados y denunciados trabajando juntos y armados, sin que desde la Concejalía de Personal se vea ningún problema ni se tome ninguna medida preventiva. Este grupo municipal sigue defendiendo, por tanto lo mismo, que la Policía Local debe contar con una estructura y eso incluye una Jefatura, pero lo que ustedes van a aprobar hoy aquí es un experimento, un experimento muy caro, por cierto, que nos va a salir por más de 100.000 euros al año, que consiste en colocar esa jefatura sobre una estructura que está en descomposición, con la única finalidad, además de aumentar el control sobre ella. Teniendo en cuenta que es habitual que haya una sola patrulla para todo Siero, puede darse el caso de que acabemos teniendo en turno más jefes que agentes con lo que eso implica para la seguridad de las vecinas y vecinos de Siero. Contará, por tanto, con nuestro apoyo cuando respete a nuestra Policía Local y ponga en marcha las medidas necesarias para dotarla adecuadamente y para darle estabilidad, más allá de las seis plazas convocadas en la actualidad, que son claramente insuficientes. Mientras eso no ocurra,



vamos a votar en contra.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, muchas gracias. Josué.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Punte:

“Buenos días, señor Alcalde, buenos días a todos. Dos cero, señor Alcalde, estamos, no llegamos ni a febrero y ya pierde usted 2-0. O sea, se le empieza a ver un poco agotado y sobre todo empieza a ver contradicciones que le va a costar ya sostener. El mes pasado ya tuvo que dar marcha atrás y reconocer el error mayúsculo en la gestión, en su gestión del servicio Municipal de Aguas y ahora nos vuelve a traer otra enmienda a su propia gestión. Usted mismo en el Pleno de agosto del 2022 dejó a la Policía Local descabezada y ahora pues no sin antes, que se lo pidiera a Vox hace unos meses, pues vuelve a dar marcha atrás. La pena, porque si no ya le traía el carnet de afiliado para gobernar a base de mociones de Vox es que la segunda y la tercera parte de esa moción también pedía más agentes y más medios. Y eso, pues vemos que no va a llegar. Cuando le trajimos la propuesta ya le advertíamos del desplome de efectivos que había, del grave deterioro en la seguridad ciudadana y que con menos de 25,24,20 policías operativos previstos que había para final del año pasado era bastante difícil cubrir los turnos y encontraríamos con una sola patrulla en la calle. Nada de eso se desmintió entonces, seguramente no se desmentirá hoy tampoco y en las mesas de negociación, pues aparecían estas mismas demandas que le presentaba Vox hace unos meses, sin embargo, lo que no podemos obviar es una realidad. Cuando usted decidió descabezar la Policía Local, había muchos más agentes de los que tenemos hoy. Por lo tanto, no intentemos o no pretendamos vender como un impulso a la seguridad lo que en sí es el reconocimiento de otro error político. Desde Vox no nos vamos a oponer a restablecer la jerarquía y el mando en la Policía Local. No lo hicimos entonces cuando lo demandamos y no lo vamos a hacer ahora, pero dejamos claro que con esto no basta. Crear despachos no sustituye a crear policías, y hoy vuelve a quedar claro en el Pleno que como digo, usted eliminó la jefatura en un momento en el que había muchos más agentes, la crea sin agentes y sigue sin dar respuesta al problema principal, que es la seguridad ciudadana y como decíamos, la falta de policías y la falta de medios. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, gracias Josue. Sí, tiene usted la palabra Juan Luis.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. Efectivamente, lo que hoy se debate aquí es la creación de dos plazas de Comisarios políticos, es decir, hay, como han dicho ya mis compañeros, no hay agentes suficientes y se pretende nombrar, construir la casa por el tejado en vez de efectivamente nombrar, designar los policías que necesita Siero, los agentes que necesita Siero, y después articular efectivamente, como determina la Ley, su jefatura, los mandos. Aquí lo que se nos trae ahora y lo que quiere que comulguemos con ello es el nombramiento de verdaderos Comisarios políticos, insiste esta parte. Por tanto, eso es, no podemos aceptar en este momento ese nombramiento de Comisario con la falta de medios y de agentes, como ya han dicho mis compañeros y, por tanto, entendemos que primero, primero hay que hacer los cimientos, crear una buena plantilla, dotarla de medios económicos, de lo cual ya este grupo también incluso ya ha convocado un Pleno extraordinario en su día, que trató sobre los defectos de la Policía Local. Se ha votado en contra por parte del Grupo de Gobierno. Pues evidentemente de aquellos polvos vienen estos lodos y es lo que ahora recoge el señor Alcalde que dirige el grupo de Gobierno. Por tanto, nuestro voto va a ser negativo y en contra de la propuesta del Equipo de Gobierno. Nada más.”



Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Votos a favor.”

4.- EXPEDIENTE 21219Z00A. APROBACIÓN DEL RESÚMEN NUMÉRICO Y LA MEMORIA DE POBLACIÓN RESULTANTE DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A FECHA DE 1 DE ENERO DE 2025.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Siero para la aprobación del resumen numérico y memoria de población resultante de la revisión del padrón municipal, referido a uno de enero de dos mil veinticinco, comprensivos de los movimientos y variaciones de población relativos al año dos mil veinticinco, de conformidad con la normativa vigente en materia de gestión y revisión del padrón.

Vista la propuesta de resolución del concejal delegado del Área de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 15 de enero de 2026, obrante en el expediente

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 22 de enero de 2026.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros:

“Aprobar el resumen numérico y memoria de población resultante de la revisión del padrón municipal de habitantes referido a uno de enero de dos mil veinticinco, en los términos obrantes en el expediente, que comprende los movimientos y variaciones de población relativos al año dos mil veinticuatro. Fijándose por el Real Decreto 1117/2025, de 3 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas a 1 de enero de 2025, con efectos desde el 31 de diciembre de 2025 en cada uno de los municipios españoles, otorgando el municipio de Siero (Asturias), una cifra de población de 53.069 habitantes (BOE Nº 297, de fecha 11 de diciembre de 2025).”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿alguna intervención? Hay unanimidad. Se aprueba.”

5.- EXPEDIENTE GEN17000R. INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO A RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. EJERCICIO 2022.

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, **se da cuenta al Pleno del Informe Definitivo de la Intervención Municipal de Control Financiero Permanente, de fecha 17 de enero de 2026, sobre retribuciones del personal laboral fijo (aplicación 130.00) del Patronato Deportivo Municipal correspondiente al ejercicio 2022**, según lo prevenido en el Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2022 y cuyo análisis constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención? No hay, estos puntos el 5, 6 y 7, como os comentaba antes el Secretario y la señora Interventora, no hay que votarlos, es dar cuenta y si alguien quiere



intervenir, puede hacerlo.”

6.- EXPEDIENTE GEN19000X. INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEL ACUERDO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO.

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, **se da cuenta al Pleno del Informe Definitivo de la Intervención Municipal de Control Financiero Permanente, de fecha 12 de enero de 2026, sobre el Acuerdo de las condiciones de trabajo para el personal del Ayuntamiento de Siero**, según lo prevenido en el Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2025 y cuyo análisis constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención en este sentido? Sí Josue.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

“¿Esto va a traerse a Pleno en el futuro, entiendo, como debate? ¿o sólo se queda como un análisis de informe y punto?. ¿Se da cuenta simplemente y no se debate?. Vale, entonces si puedo hacerle algunas preguntas en base a estos informes.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Lo que os comento es que no se votan. Se da cuenta, se puede intervenir, pero no hay votación.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

“Vale, entonces tengo preguntas. El tema anterior, el tema del Patronato, solo preguntas un poco directas en base a lo que establece el informe. ¿Hay alguna previsión para aprobar algún tipo de RPT en el Patronato para que exista un criterio claro, público y objetivo sobre los puestos, funciones y retribuciones? Esa sería una de ellas, y en el tema del Acuerdo, y un poco las recomendaciones que señala Intervención, sobre todo, ¿Por qué el Ayuntamiento ha estado aplicando durante años cláusulas que Intervención considera contrarias a la Ley? y ¿Cuándo se piensa desde el Equipo de Gobierno traer a este Pleno un nuevo acuerdo legal, completo y ratificado como el que recomienda Intervención? Serían esas un poco las cuestiones.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Pues respecto de la RPT, están trabajando en ello. Y de la segunda, pues todas las cuestiones que vienen en el informe de Intervención respecto de cuestiones que habría que corregir, pues eso es inmediato, tan pronto como llega el informe de Intervención, el informe se pasó al responsable del Área para que dijese que está en el expediente como lo habéis podido conocer, seguramente lo habréis visto. Y ahora lo que procede después de este punto es dar la instrucción desde Alcaldía para que se acomode a la legalidad según los informes que hace la Intervención municipal. Que ya se hizo en algunos aspectos. Este año, como bien sabéis, ya no se pudo dar la medalla del premio de jubilación, por ejemplo, ya se hizo, y ahora lo que procede es que hoy mismo, desde Alcaldía daré instrucción al departamento correspondiente para que acomode la situación a la legalidad según el informe de la Interventora municipal.”



7.- EXPEDIENTE 982/2025. INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES Y ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PROCEDENTES DEL SERVICIO DE COMEDOR EN COLEGIOS PÚBLICOS.

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, **se da cuenta al Pleno del Informe Definitivo de la Intervención Municipal de Control Financiero Permanente, de fecha 12 de enero de 2026, sobre la contratación del servicio de comedores escolares (Curso 2022-2023) y análisis de los ingresos procedentes el servicio de comedor en colegios públicos**, según lo prevenido en el Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2024 y cuyo análisis constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

8.- EXPEDIENTE 51119Z00P. INFORME DE MOROSIDAD Y PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025.

Intervención del Secretario General del Ayuntamiento de Siero, Sr. Fanjul Viña:

“En relación a este expediente, me informa la Tesorería municipal de que en el mismo hay un error material. Concretamente se advierte un error material en el informe emitido referente a los datos de morosidad y período medio de pago del cuarto trimestre de 2025, que se desprende del propio análisis del informe. En concreto, en la página cuatro del informe, donde dice el período medio de pago del grupo es de 13,33 días, debería decir el período medio de pago del grupo es de 12,48 días, como así se refleja en la página seis del informe, en el cuadro resumen de los datos del cuarto trimestre de 2025 y en la página siete en el cuadro resumen del periodo medio de pago del grupo de 2025. En concreto, se corrige ese error material, lo voy a hacer constar en el acta de que el período medio de pago del grupo en concreto, es de 12,48 días y no 13,33. Se da cuenta al informe de morosidad y período medio de pago correspondiente al cuarto trimestre de 2025 con esa salvedad.”

Se da cuenta del informe de Morosidad y Período Medio de Pago correspondiente al 4º Trimestre 2025.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. DAR CUENTA.

Por la Secretaría se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 18 de diciembre de 2025 hasta el 23 de enero de 2026.**

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023).

Sesión de fecha 12 de diciembre de 2025

- Expediente 873/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Segregado nº2 del Proyecto de Saneamiento de la parroquia de Limanes, Siero: Vallin de Limanes.

- Expediente 24218100U. JUAN ROCES, S.A. Aprobación definitiva del Proyecto de urbanización de vial sita en La Revuelta del Coche (Argüelles).

- Expediente 1846/2025. CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA S.A.- Licencia de obra para la demolición de las plantas 4ª y 5ª en edificio de oficinas sita en La Sierra de Granda, Siero (Asturias).



- Expediente 2411990S7. CASINTRA S.C.L.- Licencia de obra para la actualización y renovación de las instalaciones de protección contra incendios en establecimiento existente sito en Crtra.. N634 Km 8 Polígono de Granda, Siero (Asturias).
- Expediente 2411990VB. ALVOR INMUEBLES S.L.- Licencia de obras para adecuación de nave industrial para taller de serigrafía publicidad , sito en Crtra. N634 Km 900, Argüelles - Siero (Asturias).
- Expediente 989/2025. REFRACTARIA SAU.- Licencia de obra para ampliación de edificio industrial en las instalaciones de Buenavista, 13, Hevia, Siero (Asturias).
- Expediente 1370/2025. ORIGENES ALERCHI S.L.- Iniciación del expediente de revocación y reintegro de la subvención concedida a trabajadores autónomos y empresas de Siero afectadas por la crisis del COVID-19. Ejercicio 2021.
- Expediente 10419100A. ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DEL C.P DE LA FRESNEDA.- Justificación de subvenciones para Asociaciones de Madres y Padres del Concejos de Siero. Ejercicio 2024.
- Expediente 10419100C. ASOCIACION MUJERES CON TIEMPO PROPIO.- Justificación de las Subvenciones a las Asociaciones de Mujeres del Concejo de Siero. Ejercicio 2025.
- Expediente 10419100D. ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES LA FUENTE CLARINA.- Justificación de las Subvenciones de las Asociaciones de Mujeres del Concejo de Siero. Ejercicio 2025.
- Expediente 23319S00T. SOCIEDAD DE FESTEJOS ASOFEMU.-Justificación de subvenciones destinadas a la actividad de festejos. Ejercicio 2025.
- Expediente 23319S00S. ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE FESTEJOS LOS CUQUIELLOS. Justificación de subvenciones destinadas a la actividad de Festejos. Ejercicio 2025.

Sesión de fecha 19 de diciembre de 2025

- Expediente 25119O01A. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adjudicación de las obras de mejora estética del nudo de conexión de las carreteras AS-17 y AS-381 entre Lugones y La Fresneda.
- Expediente 25119S00L. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos que han de regir la contratación del suministro e implantación del sistema de telelectura de contadores de agua en las localidades de Colloto, La Fresneda y El Berrón.
- Expediente 2411990VF. DÑA. OMAIRA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.- Licencia de obra para adecuación de dos locales contiguos para consulta de nutrición/psicología sito en C/Enrique II, 10, bajo, La Pola Siero, Siero (Asturias).
- Expediente 2411990OG. CONSTRUCCIONES SILCA S.A.- Licencia de obra para construcción de edificio de 52 viviendas, garajes, trasteros y locales comerciales en las calles Florencio Rodríguez y Les Comadres de La Pola Siero, Siero (Asturias).
- Expediente 24219Z01I. CONSTRUCCIONES SILCA S.A .- Conformidad con constitución de dos Complejo Inmobiliarios, aceptación de cesión de fincas y abono de derecho de subedificación.
- Expediente 2489/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Proyecto de obras de renovación de los accesos a La Pola Siero por el Noreste (Autovía Minera AS-I), Calle Capitán General Gutiérrez Mellado. Siero (Asturias).
- Expediente 24216801Q. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aceptación de parcela de cesión obligatoria para ampliación de vial.
- Expediente 242191012. TORRES ARIAS DESARROLLOS URBANOS S.L .- Recepción de Obras de Urbanización del nuevo vial en la UH/88/OVP-5/NC, UA 24 de Lugones.
- Expediente 863/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Proyecto de Saneamiento de la Parroquia de Trespando. Fase 1.
- Expediente 23119S00G. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Proyecto modificado nº 1 de las obras del proyecto constructivo de actuaciones 1 y 2 de mejora del funcionamiento hidráulico del colector general de Pola de Siero en el barrio de la isla (Pola de Siero).
- Expediente 1943/2025. D. VICTOR MANUEL FERNANDEZ LÓPEZ. .- Rectificación del



importe de subvenciones de Ayudas COVID-19.

- Expediente 1957/2025. TECESA S.L.- Rectificación del importe de subvenciones de Ayudas COVID-19.

- Expediente 1958/2025. DÑA. ALEJANDRA LUJAN DELICIO.- Rectificación del importe de subvenciones de Ayudas COVID-19.

- Expediente 1960/2025. DÑA. MARIA JOSE SOUZA ORDIALES.- Rectificación del importe de subvenciones de Ayudas COVID-19.

- Expediente 1783/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Determinación de precios públicos para las entradas a los espectáculos de la programación del Auditorio de La Pola Siero, el Centro Polivalente Integrado de Lugones y las localidades periféricas para el mes de diciembre de 2025.

- Expediente 1970/2025. ASOCIACION DE FAMILIAS DE NIÑOS CON CANCER, GALBAN.- Solicitud de exención de precio público por la utilización del Teatro Auditorio de La Pola Siero el día 14 de diciembre de 2025.

- Expediente 1862/2025. FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS.- Solicitud de exención por la utilización del Centro Cultural de La Fresneda el 19 de diciembre de 2025.

Sesión de fecha 26 de diciembre de 2025

- Expediente 251190007. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de la modificación del contrato de las obras para la ejecución de las actuaciones 1 y 2 de mejora del funcionamiento hidráulico del Colector General de La Pola Siero en el Barrio de la Isla.

- Expediente 22118400Q. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adenda al Convenio de Colaboración entre el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA) y el Ayuntamiento de Siero para la prestación del servicio de extinción de incendios y salvamento.

- Expediente 61119T001. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del listado provisional para la concesión de subvenciones destinadas a familias en dificultades económicas con menores a cargo.

- Expediente 61119M01Q. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adjudicación de las subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades en materia de salud y prevención y atención a adicciones. Ejercicio 2025.

- Expediente 23119U001. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adjudicación de las subvenciones destinadas a las Cooperativas de Aguas y de Comunidades de usuarios del Concejo de Siero.

- Expediente 23319S00Y. SOCIEDAD DE DE FESTEJOS NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS .- Justificación de subvenciones destinadas a las actividades de festejos, ejercicio 2025.

- Expediente 23319S00U. SOCIEDAD DE FESTEJOS SAN ROQUE .- Justificación de subvenciones destinadas a las Actividades de Festejos, ejercicio 2025.

- Expediente 269/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Imposición de penalidades a la empresa Proinlec Norte SL, adjudicataria contrato de servicio de limpieza de instalaciones del PDM.

Sesión de fecha 2 de enero de 2026

- Expediente 2411990QK. UNICORN E-GLOBAL XPERIENCE S.L.- Licencia de obra para adecuación de local destinado a venta al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero en CC Parque Principado, Local 70, Paredes, Lugones, Siero (Asturias).

- Expediente 23319S00E. ASOCIACION DE VECINOS MAXIM DE FELECHES.- Justificación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos. Ejercicio 2025.

Sesión de fecha 9 de enero de 2026

- Expediente 3004/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del proyecto de construcción de glorieta en el Berrón, en el cruce entre la CN-634 y AS-376.

- Expediente 2652/2025. RODRÍGUEZ VALDÉS, S.L.- Licencia de obras para adecuación de local con destino a Notaría en la Avenida Luis Braille 8-10 bajo de Lugones-Siero (Asturias).

- Expediente 1751/2025. CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ SALAZAR.- Licencia de obra para



adecuación de local para barbería-peluquería en la calle Marquesa de Canillejas, 31 bajo de Pola de Siero (Asturias).

- Expediente 3109/2025. STARBUCKS COFFEE ESPAÑA,S.L.- Licencia de obra para reforma de local comercial para cafetería en el Centro Comercial Parque Principado, Local 34, Paredes-Lugones-Siero (Asturias).

- Expediente 2373/2025. FUNDACIÓN MARÍA CRISTINA MASAVEU PETERSON.- Licencia de obra para la urbanización perimetral de "La Casona de Asón", sita en Orial 63, Hevia-Siero (Asturias).

- Expediente 24219100A. DANIEL RIAÑO RODRÍGUEZ.- Aprobación de Esquema de Conjunto para construcción de dos viviendas unifamiliares en Viella.

- Expediente 23319S016. Justificación de subvenciones destinadas a las actividades culturales del Concejo de Siero, ejercicio 2025- SOCIEDAD MICOLÓGICA DE PAÑEDA.

- Expediente 23319S01B. Justificación de subvenciones destinadas a las actividades culturales, ejercicio 2025 - GRUPO CULTURAL Y RECREATIVO SAN PELAYO LOS CASCAOS.

- Expediente 23319S015. Justificación de subvenciones destinadas a las actividades culturales del Concejo de Siero, ejercicio 2025 - AGRUPACIÓN MUSICAL SOLVAY.

- Expediente 3010/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Autorización de uso de Espacio Público para celebración de curso formativo de carretillas elevadoras dirigido a personas desempleadas, programa PIOME por la Federación Asturiana de Concejos. Sala Palacio del Marqués de Santa Cruz y Recinto Mercado Nacional de Ganados.

- Expediente 61119M04B.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Suscripción del convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la adhesión de la Historia Social Única Electrónica (HSUE).

Sesión de fecha 16 de enero de 2026

- Expediente 1646/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Exclusión de SARDALLA ESPAÑOLA S.A y declarar desierta la licitación de la obras de urbanización del Parque de la Reconquista en La Pola Siero, Siero (Asturias).

- Expediente 25119O004. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Autorización de la redacción del Proyecto Modificado de las obras de saneamiento de la zona sur de Lugones y Puente Nora y urbanización del camino en Paredes en las proximidades de la Avenida de Oviedo.

- Expediente 827/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Proyecto Modificado de obras ordinarias de urbanización y acondicionamiento del Bulevar de Lugones.

- Expediente 2411990RW. CONSEJERIA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE EMERGENCIAS.- Licencia de obra para adecuación parcial de la nave central de la planta baja del edificio histórico de la antigua fábrica de cerveza "Águila Negra" y urbanización de acceso en el Polígono Águila del Nora, Colloto, Siero (Asturias).

- Expediente 3072/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BLOQUES SINDICALES 2, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/Bloques Sindicales, 2, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 3051/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BLOQUES SINDICALES 3, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/Bloques Sindicales, 3, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 2948/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BLOQUES SINDICALES 4, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/Bloques Sindicales, 4, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 3053/2025.COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BLOQUES SINDICALES 5, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/Bloques Sindicales, 5, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 2927/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BLOQUES SINDICALES 8, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/Bloques Sindicales, 8, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 3046/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MARQUESA DE CANILLEJAS 24, LA POLA SIERO.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas



en la C/ Marquesa de Canillejas, 24, La Pola Siero- Siero (Asturias).

- Expediente 3020/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/MARQUESA DE CANILLEJAS 22, LA POLA SIERO.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/ Marquesa 22, La Pola Siero- Siero (Asturias).

- Expediente 2965/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PAULINO VICENTE 1, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/Paulino Vicente 1, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 3064/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ PAULINO VICENTE 3, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/Paulino Vicente 3, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 3007/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ PAULINO VICENTE 7, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/Paulino Vicente 7, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 2975/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ PAULINO VICENTE 9, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/Paulino Vicente 9, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 2941/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA DE VIELLA 3, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la Avda. de Viella 3, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 2959/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA DE VIELLA 5, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la Avda. de Viella 5, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 2969/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA DE VIELLA 7, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la Avda. de Viella 7, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 2945/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA DE VIELLA 39, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la Avda. de Viella 39, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 2951/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ JUAN XXIII 1, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/Juan XXIII 1, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 2973/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ COVADONGA 2, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/Covadonga 2, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 3067/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LUIS BRAILLE 26, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/Luis Braille 26, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 2956/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MARTIN LUTERO KING 7, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/ Martín Lutero King 7, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 2963/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL CUETU 2, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/ El Cuetu 2, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 2955/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ GASPAR GARCIA LAVIANA 1, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/ Gaspar García Laviana 1, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 3002/2025. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ NICANOR PIÑOLE 2, LUGONES.- Licencia de obra para rehabilitación de fachadas de edificio de viviendas en la C/ Nicanor Piñole 2, Lugones- Siero (Asturias).

- Expediente 792/2026. ASOCIACION DE COMERCIO DE SIERO.- Autorización para utilización del Espacio Público salón de reuniones del Palacio del Marqués de Santa Cruz.

- Expediente 1370/2025. ORIGENES ALERCHI S.L.- Revocación y reintegro subvención, ayudas COVID.

- Expediente 911/2025. SM POLA S.L.- Revocación y reintegro de subvención, ayudas COVID.
- Expediente 1362/2025. JOYERIA GOLDEN C.B.- Revocación y reintegro de subvención, ayudas COVID.
- Expediente 789/2025. CAFÉ MARX C.B.- Revocación y reintegro de subvención ayudas COVID.
- Expediente 910/2025. HINCIANU GABRIEL RUSU.- Revocación y reintegro subvencion, Ayudas COVID.

Sesión de fecha 20 de enero de 2026

- Expediente 109/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Proyecto Ordinario de obras de urbanización del parque de La Reconquista de La Pola Siero, Siero (Asturias).
- Expediente 2411990OX. HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U.- Licencia de obra para construcción de nave destinada a almacenamiento y logística de material eléctrico en las parcelas 20 y 21 del PI de Bobes, Siero (Asturias).
- Expediente 2411990XV. GO JUMP S.L.- Licencia de obra para adecuación de nave para centro de entretenimiento con cafetería (DIVER JUMP TRAMPOLINE PARK), sita en Avda. de los Pedregales, parcela C2, Polígono de Natalio, Viella, Siero (Asturias).
- Expediente 2411990SR. ELECTRA DE CARBAYIN S.A.U.- Licencia de obra para centro de transformación y líneas subterráneas de media tensión en Tiroco de Arriba, Valdesoto, Siero (Asturias).

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

10.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA.

Por la Secretaría se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de declaración y adjudicación de obras de emergencia para la realización de las actuaciones inmediatas para reparación del puente de titularidad municipal sito en la autovía A-64 en el pk 28+250 ante la grave situación detectada.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

11.- EXPEDIENTE 629/2026. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A SOLUCIONAR EL ACTUAL ESTADO DEL PUENTE QUE ATRAVIESA EL RÍO NORA EN EL NÚCLEO RURAL DEL PEDREGAL.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. Alejandra Cuadriello González y Dña. Silvia Tárano Vega (total **diecinueve votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP, VOX, PVF y PODEMOS); los votos en contra de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez (total trece votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal PSOE); y la abstención de Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal IU-IX); **rechazar** la MOCIÓN del Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR de fecha 11 de enero de 2026, y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 22 de enero de 2026, que a continuación se transcribe:

“DON JUAN LUIS BERROS FOMBELLA, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba Reglamento de Organización, Funcionamiento y



Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO/MOCIÓN, A FIN DE SOLUCIONAR EL ACTUAL ESTADO DEL PUENTE QUE, ATRAVESANDO EL RÍO NORA, COMUNICA EL BARRIO DEL PEDREGAL, EN GRANDA, SIERO, CON LAS VEGAS UBICADAS AL SUR DEL MISMO, y ello para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puente del Barrio del Pedregal, en la parroquia de Granda, que comunica por medio del camino municipal inventariado con el nº 9005-F3G3P47-293637, y que atraviesa el Río Nora para dar servicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del actual Reglamento de Carreteras y Caminos Municipales del Concejo de Siero, relativo a los caminos rurales, a un territorio de más de 200.000 metros cuadrados dedicado a vegas, terrenos de pasto, ganaderos y pomaradas de varios vecinos de la zona, está en la actualidad en un lamentable estado de abandono por parte de su titular y encargado de su mantenimiento, el Ayuntamiento de Siero, y ello de conformidad con lo establecido en el art. 25.2.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, con peligro cierto de ruina y de 2 colapso, máxime con el paso de maquinaria agraria de gran peso y volumen, que más temprano que tarde tendrá que abordar necesariamente la Administración Local.

De ello tiene conocimiento el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento por visita personal de responsables políticos que, reconociendo la situación –pilares agrietados y colapsados parcialmente, firme en mal estado e insuficientes medidas de seguridad en sus laterales para personas, vehículos agrarios y animales-, sin embargo, y por motivos exclusivamente económicos, no abordan su reparación o sustitución en su caso.

Como quiera que abordar tales obras es urgente y necesario, así como que la actual coyuntura de bonanza de la que goza el Ayuntamiento, y de la que hace gala constante su máximo responsable, determina la inadmisibilidad en todo caso de esgrimir el motivo económico ofrecido verbalmente a los vecinos y propietarios de las fincas, es por lo que tales razones permiten presentar ahora, para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

ÚNICA.- Previos la realización de los estudios y proyectos técnicos necesarios, así como la dotación presupuestaria precisa consecuencia de los anteriores, se proceda al arreglo, reparación o, en su caso, sustitución, del puente que, salvando el río Nora, une el núcleo rural del Pedregal con los terrenos y vegas que se ubican al Sur del mismo.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si quiere el proponente hacer una exposición, y luego someterlo al debate.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias. Gracias de nuevo. Traemos hoy una Moción, como es ya el criterio de este grupo municipal de traer cada mes mociones que vayan en beneficio de los vecinos de Siero. Y concretamente, lo que hoy traemos es el estado que ya le consta al Equipo de Gobierno, varios vecinos se pusieron en contacto con este concejal y con otros miembros del grupo también, a los efectos de denunciar siempre la desatención que el Equipo de Gobierno, cuando ve que hay actuaciones con elevado coste económico y con poca rentabilidad electoral, pues dejan, apartan y no atienden tal solución. Concretamente, estamos hablando de efectivamente, el puente del Pedregal que está colapsado parcialmente en uno de los pilares, lo he visto personalmente, necesita una intervención urgente este puente, y que es la única vía que da servicio de paso a lo que es un camino de titularidad municipal, con el que se sobrepasa el río Nora, pero a ambos lados determina que es un camino, concretamente está identificado en la propuesta y efectivamente lo que es necesario es restaurar, reformar, arreglar este puente. En la Comisión por el representante de Izquierda Unida del Grupo Municipal de Izquierda Unida se nos ha preguntado, se ha preguntado al concejal diversos extremos. En primer lugar, si tiene señalización, el puente no, no tiene señalización el puente.



Si pueden pasar vehículos, pues sí, está habilitado teóricamente si estuviese en buenas condiciones para pasar vehículos de uso agrario, tractores, remolques, segadoras..., vehículos de uso agrario. Por eso, estamos hablando de una vega que está entre la autovía y el Nora para dar servicio a una serie de pueblos y de los propietarios de esa vega que insisto, tiene una extensión considerable y cultivos, no solamente ganadería, sino también pomares, manzanos y demás. ¿Se ha consultado con los técnicos para Presupuesto? Pues no, porque no es obligación en las mociones y propuestas que se traen al Pleno es cuando se constata un concreto problema, en este caso es constatar un concreto problema, y solicitar al órgano competente para habilitar los informes técnicos y presupuestarios correspondientes, que efectivamente, inicie un procedimiento para subsanar este defecto, este problema que existe, que es importante, por lo menos para los vecinos. Estamos en una zona que incluso pasa el Camino de Santiago, que hay que atender y que Granda está siendo desatendida sistemáticamente por el Equipo de Gobierno. Y en cuanto a la última pregunta que se hacía en la Comisión por parte de la representante de Izquierda Unida es si tenía regulación sobre vehículos agrícolas, el Ayuntamiento no tiene ninguna ordenanza sobre este tema, más que nada, porque ese silencio parece mentira que tenga un asesor que no le haya dicho estos extremos y que tenga que preguntarlos en Comisión cuando efectivamente, la regulación de los vehículos agrícolas está en el Código General de Circulación, y es lo que hay, es decir, espero haberle respondido a las preguntas que hacía en Comisión, que no tienen ningún sentido para esta parte, porque de lo que estamos hablando es de arreglar un puente, que está efectivamente, había incluso fotografías tanto en redes sociales como en prensa, cuando sale, hay fotografías y por inspección personal del grupo de Gobierno que podía haberlo ido a ver, además, y preguntar a los distintos concejales del grupo de Gobierno que efectivamente hay uno de los pilares, creo recordar es el primero, concretamente. el primero que está colapsado parcialmente desde el pueblo del Pedregal hacia la Vega, que estamos diciendo que en cualquier momento va a haber un desplome del puente y después ya veremos a ver. Estamos denunciando incluso la negligencia en este caso por parte del Equipo de Gobierno y ponemos en valor esta denuncia, esta solicitud y esperamos que se atienda. Si no se atiende, pues ya se dará cuenta los vecinos de Granda el interés que el Equipo de Gobierno encabezado por el Alcalde tienen de reparar, restaurar, reformar y arreglar las cosas de titularidad del Ayuntamiento y que dan servicio a los vecinos, nada más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, muchas gracias. ¿Alguna intervención? Sí, Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Sí, estamos a favor de que el Ayuntamiento mantenga y lleve a cabo las obras que sean necesarias sobre las infraestructuras de Siero antes de que el deterioro ponga en riesgo a la ciudadanía y acabemos abordando una intervención de urgencia, como aquella de la que se nos acaba de dar cuenta en el puente sobre la autopista A-64 por caída de materiales sobre la calzada. Así que sí, antes que gastar el impuesto, los impuestos de todas las y los sierenses en rotondas y cuestiones estéticas totalmente innecesarias y superficiales, optamos por que se arreglen los puentes, las carreteras y caminos de los pueblos y todas las infraestructuras que buena falta hace.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, Josué.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

“Buenas de nuevo. Pues desde Vox evidentemente apoyaremos la reivindicación porque nos parece justa para los vecinos de Granda y porque se trata de una infraestructura que, como decía el compañero, evidentemente es municipal, camino municipal inventariado y la conservación corresponde exclusivamente al Ayuntamiento. Dicho esto, queremos evidenciar que no se trata de una reivindicación nueva, el mal estado del puente del Pedregal ya es



conocido por el Equipo de Gobierno desde hace tiempo, lo denunciaron los vecinos, salió en prensa y hasta Vox lo trajo en esa primera reunión que mantuvimos ya en el 2024 de cara a los presupuestos. Lo que sí nos preocupó, y haciendo un poco incidencia en lo que decía el portavoz del Partido Popular, son las contradicciones que hubo el otro día en la Comisión, más que a las preguntas, más bien a las respuestas que se dieron cuando se preguntó que si el paso estaba cerrado por parte del Ayuntamiento, se respondió por parte de la concejal delegada que no, cuando nos consta personalmente, y también salió en prensa desde el año 2023 esta demanda, que el Ayuntamiento ante el riesgo existente para personas y vehículos y el ganado, restringió el paso por el riesgo de colapso de la infraestructura. Se llegó a decir el otro día que el puente era peatonal, cuando acaba de decir el portavoz que me precedió, que por ahí pasan vehículos, no digo a diario, pero sí con bastante frecuencia. Entonces nos gustaría por parte del Equipo de gobierno que se nos aclarara esta contradicción de saber si sabiendo lo delicado de la situación de la infraestructura, se llegó a tomar o no alguna medida, y en el caso de que no se tomara, porque precisamente desde hace tres años que se viene denunciando esta situación, se permite el paso de vehículos por ahí. Por lo demás, apoyaremos la Moción, como decimos, por ser una reivindicación que consideramos justa. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, muchas gracias. Sí Tere.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Si, buenos días a todas y a todos. No voy a entrar en el fondo de la Moción, pero sí por alusiones tener un asesor o no tener un asesor, señor portavoz del PP, no quita la legitimidad a esta portavoz de preguntar en Comisión. Cuando alguien propone y explica una Moción en la Comisión, el resto de grupos políticos tenemos derecho a preguntar y a que se nos aclaren. Si no se sabe responder, entiendo que quedo un poco en expensas y que me tenga que venir usted a responder en el Pleno, pues igual le tendría que pedir que asista a las comisiones y nos responda. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Alejandra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sra. Cuadriello González:

“Si, simplemente manifestar que vamos a apoyar esta Moción. Efectivamente, entendemos que lo que se preconiza a la misma, tenemos que empezar por un informe técnico y a partir de ahí se actuará en consecuencia. Por tanto, vamos a apoyarla. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Sí, Juan Luis.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias. Por alusiones de la representante de Izquierda Unida. Mire usted, las preguntas tienen que tener un sentido siempre. Y el sentido primero es enterarse por sus socios de gobierno, que fueron varias veces al puente que estamos tratando. Es decir, antes de preguntar a la oposición a una moción, lo primero tendría que haber ido al puente usted a verlo, eso en primer lugar y en segundo lugar, preguntarle a sus socios de gobierno, que saben perfectamente la situación del puente. Después en Comisión eran preguntas retóricas lo que usted hacía y además, permítame ahora, sin ningún sentido, porque preguntar la regulación de vehículos agrícolas... vamos, eso no voy a calificarlo, simplemente no tiene ningún sentido. Pero lo que vengo a decirle es que el asesor le tiene que asesorar, dice no preguntes esto, Tere, no preguntes esto que no está bien preguntarlo. Entonces era por



aclaración, más que nada, porque hay una necesidad. Hay una necesidad que cubrir, que es este puente y esto es lo que estamos debatiendo. ¿Qué estamos preguntando, que este puente está bien? pues no, no está bien, todo el mundo lo sabe que no está bien y que los vecinos llevan tiempo reclamándolo y que el Ayuntamiento no lo lleva resolviendo, no está resolviendo este problema. Esto es lo que importa en las mociones. Lo demás, es enredar. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Tere.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Sí, para cerrar el debate. Mire, no le voy a permitir que usted me diga cómo tiene que trabajar mi asesor o no, porque igual le tengo que decir que con los 40.000 euros que usted cobra, tiene que asistir un poco más a este Ayuntamiento. Y luego, por otra parte, voy a aclarar una cosa que ya me parece que ustedes no entienden, la comprensión lectora parece ser que no la entienden, yo no soy socia del Equipo de Gobierno porque no tengo ningún documento firmado, lo que llevo es, a acuerdos y las preguntas son legítimas, en Comisión y en Pleno, nada más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Intente concluir.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Por alusiones. Más que nada respecto a mi dedicación al Ayuntamiento y a los 40.000 euros, también yo le quisiera preguntar, que a usted con las pensiones que tiene, y con el sueldo que gana del Ayuntamiento, superior al mío, pues no tiene que hacer las preguntas que tiene que hacer. Usted tiene..., concretamente se le ofreció una dedicación también parcial como a los demás, pero a usted, al tener pensiones, varias pensiones, le interesaba económicamente más estar en la Junta de Gobierno, cobrar los importes económicos, perdone, los importes económicos... A ver, es que usted también está diciendo que yo cobro 40.000 euros, bueno, pues yo le estoy diciendo para que se entere todo el mundo lo que usted está cobrando también.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vamos intentar... Si pasamos a sacar aquí lo que gana cada uno igual.... Bueno, lo que hay que ver es lo que gana, lo que se gana del Ayuntamiento.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Está en el Portal de Transparencia lo que ganamos cada uno. Pero no venga usted aquí a hacer valor en el Pleno. Eso es lo que le estoy diciendo. Simplemente las preguntas tienen sentido cuando tienen sentido. Eso es lo que le estoy diciendo. y respecto a retribuciones, que vea la gente lo que usted percibe teniendo en cuenta y la declaración de bienes que usted tiene pensiones además de lo que cobra y le interesó este sistema, nada más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Aquí lo que estamos diciendo es y es una obviedad, es que usted gana 40000 euros del ayuntamiento y que no viene a las comisiones. Eso es también una realidad que no admite discusiones ni preguntas, que usted gana 40.000 euros de todos los vecinos y no acuda a ninguna comisión, solamente al Pleno. Y eso es lo que está diciendo y que yo también le reitero nada más. No, vamos a proceder a la votación porque es que no da para más esto, a la votación de la Moción.”



12.- RUEGOS**13.- PREGUNTAS****Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Sra. Velasco Rodríguez:**

“Buenos días, hay un gran problema con la iluminación en todo Siero y cuando no es una calle es otra, tanto en grandes poblaciones como en zona rural. Rogaría que se tomara un poco más en serio este tema, se estuviera más pendiente. Y por parte de algunos vecinos de Lugones me dicen si sería posible sustituir las bombillas de la Avenida Oviedo por luces blancas que iluminan más que las luces amarillas. Por otro lado, vimos hace unas semanas en prensa de nuevo, un diálogo con la Universidad de Oviedo, el Equipo de Gobierno o usted personalmente. Pregunté en Comisión y no me supo decir, parece ser que la Universidad tiene que devolver 47.000 euros de los primeros 50.000 que se les dieron correspondientes al año 2024. No pasó por Comisión, no se sabe qué facturas pasaron, por qué no se admitieron como justificación a la subvención, queríamos saber qué hay de los otros 50.000 euros y si se les van a dar los 100.000 del 2025. Nada más. Gracias.”

Intervención del Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Muchas gracias, señor Alcalde, buenos días a todos. Traigo varios ruegos y una pregunta. Si recuerda usted, señor Alcalde, en el Pleno de enero del año pasado le tendí mi mano para la organización navideña de las actividades de nuestro concejo en Navidad. Este año, he de decir que ha habido actividades culturales, deportivas, intergeneracionales que han estado bien, pero nos hemos encontrado con un mercado navideño que, realmente la organización ha sido bastante deficiente, en una plaza quizás demasiado grande para los puestos que había y con poca decoración navideña que implicara a los vecinos y visitantes poder visitar, opiniones de la propia gente que ha estado en ese mercado, sí es verdad que han quedado bastante desilusionados. Había otras ubicaciones en Lugones como el propio parque de Lugones con una plaza más pequeña que quizás hubiese quedado más recogido y mejor el mercado. Le vuelvo a tender la mano, señor Alcalde, para que en las próximas Navidades podamos ayudar a la organización navideña. El segundo punto sí quería agradecer desde este punto la organización de todas las cabalgatas del Concejo, pero desgraciadamente, la cabalgata de la capital del concejo, de la Pola, con toda la gente que ha trabajado bastante para que haya salido bien, ha sido como todos los años, un desastre. Con la predicción de lluvia que teníamos por parte de Protección Civil, una alerta que a las dos de la tarde colgaban las redes sociales y la cabalgata no modificó el horario. Obviamente no voy a entrar en motivos por el cual se haya podido modificar o no el adelanto de la cabalgata. Sí que es verdad que salió tarde y aparte de salir tarde, la organización fue pues, como todos los años. Simplemente un ejemplo para que usted lo sepa, señor Alcalde, entre el rey Gaspar y el rey Baltasar pasaron once minutos para que llegaran a la plaza cubierta de la Pola, por lo cual quedaron trozos que no hubo nada, que la gente estuvo mirando para el aire lloviendo. Por lo cual sí es verdad que agradeceríamos por favor, que la organización de la cabalgata se hiciera de otra manera, con más ímpetu, porque realmente es una pena que la capital del concejo nos quedemos con la cabalgata y el mal sabor de boca. Luego, viendo en otros lugares del concejo, ya sea Lugones o la zona rural o incluso la cabalgata que hacen en el Berrón con el Príncipe Aliatar quedan unas cabalgatas muy buenas y que en la capital del concejo nos quedemos con esto. Y por último, señor Alcalde, le pregunto, ¿cuál es el coste que ha supuesto para las arcas municipales que hayan acudido tres personas a Fitur?. Sin tener ningún tipo de stand ni nada de Siero, salvo una cosa puntual de fotos, que si con una persona no hubiese sido suficiente que han tenido que ir tres personas. Vale, Muchas gracias, señor Alcalde.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Muchas gracias, señor Alcalde, dado que se me acusa de no ir a las comisiones, le voy a preguntar, ¿cuál es la razón de que ahora las comisiones de Urbanismo, o por lo menos la



última, no tenga absolutamente nada de contenido? ¿Qué es lo que pretende desde la Alcaldía el dejar sin contenido a una Comisión informativa tan importante como la de urbanismo para derivarlo todo a la Junta de Gobierno? Esa es concretamente la pregunta.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Si, voy a empezar pidiendo que las cuestiones personales, las de cualquier representante público, queden fuera de este Pleno, por favor. Este mes acumulamos 843 resoluciones a las que no tenemos acceso desde noviembre, son ya más de 2.000 los documentos que no podemos ver, vulnerando otra vez nuestro derecho de acceso a la información, el que tenemos todos los representantes públicos. Le traslado preguntas que quedaron sin respuesta, señor Alcalde, en la Comisión de Hacienda. Nos gustaría que nos explicase el motivo por el que hemos pagado 549 euros por una sola noche de hotel para dos personas y también los asistentes a una comida con representantes de diferentes entidades por la que pagamos 440 euros. Si somos la ciudadanía de Siero quienes nos hacemos cargo de estos gastos, no debería haber ningún problema para que haya transparencia y pudiésemos conocer de qué entidades se trata. Otra cuestión que planteamos en Comisión y que traemos también a Pleno, como ruego, es sobre el aumento de personas que en Siero duermen o hacen vida en la calle. Es una situación que no va a mejorar mientras la vivienda siga siendo un lujo y desde este Ayuntamiento no se haga nada por solucionarlo y además, que puede agravarse tras el rechazo de las derechas, no solo a la revalorización de las pensiones, sino también a prorrogar el escudo social, algo que puede dejar a muchas familias vulnerables en la calle. Por todo ello, rogamos que los Servicios Sociales de Siero se adapten a esta realidad, incrementando tanto los recursos asistenciales como su personal, porque no podemos afrontar esta crisis, dedicando un 66% menos de la media de otros conceyos, ni con una plantilla escasa, sobrecargada y con una alta temporalidad. Esta crisis no se resuelve solamente girando visitas, esta crisis se resuelve con mucho trabajo social y para ello es necesario tener personal suficiente y estable. Por eso, instamos a invertir en vivienda, por supuesto, pero también en dotar adecuadamente a los Servicios Sociales para que nadie en Siero tenga que vivir en la calle. Les pregunto también cómo puede ser que estén inaugurando rotondas que nos cuestan miles de euros, mientras tenemos aulas en los colegios públicos de Siero, con 14 grados por problemas de calefacción, entre otras muchas deficiencias. Y por qué no se están cubriendo las bajas de las educadoras de nuestras escuelas infantiles, de forma que una sola educadora está teniendo que hacerse cargo de 13 bebés y llevan en esta situación tres meses con el riesgo que eso implica. Ahora, además, recortan el horario de apertura, complicando la conciliación a un montón de familias. De verdad explíquenos qué escala de valores aplican ustedes para inaugurar figuras mitológicas a 35.000 euros cada una mientras tenemos nuestros centros educativos en esta situación y con ello, la situación de nuestros hijos e hijas. También rogaríamos tanto a quienes integramos este Pleno como desde otras administraciones, que guardásemos el debido respeto a los centros educativos y a las decisiones que toma, que lleva años tomando de hecho su personal para mejorar la convivencia. Decisiones adaptadas al siglo actual y ajustadas a la Ley que demostraron ser acertadas y que no deberían ser puestas en duda por visiones ancladas en el pasado que ignoran la realidad de nuestros centros. Eso y que la gente de Granda y Argüelles sigue un día más a la puertas de este Ayuntamiento protestando por la instalación de parques de baterías junto a sus casas, justo cuando se anuncia el quinto proyecto para Siero, también en Granda, gracias a la alfombra roja que PSOE e Izquierda Unida les ponen a los parques de baterías tanto a nivel autonómico como a nivel municipal. Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Si, buenos días, tenía dos ruegos uno ya lo ha trasladado la compañera de Podemos, al cual nos sumamos porque este grupo municipal ya lo había puesto de manifiesto en otro Pleno anterior. Y luego, nos trasladan desde el Consejo de la Mujer, que las bases del premio de mujer sierense fijan la apertura del plazo el 25 de noviembre y finalizan el 15 de febrero. Dado que hemos tenido un cambio en la web municipal electrónica y en la sede electrónica, puede ser que no se hayan volcado todavía toda la información, pero no se ve una publicación previa de un decreto o una resolución de aprobación de las bases y la difusión



pública de medios no se ha producido hasta finales de enero. Entonces, querríamos que se les aclarase qué acto administrativo y qué publicación oficial sustenta el inicio y validez del plazo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vale, muchas gracias, les daré debida respuesta en el próximo Pleno. Se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las ocho horas y cuarenta y siete minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

